



LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA JURISDICCIÓN PENAL DE VERSALLES A BAGDAD

Nº 7

Autor: Rafael A. Prieto Sanjuán
Facultad de Ciencias Jurídicas y Biblioteca Jurídica Díké

Año de edición: 2005

Nº de páginas: 483

Formato: 17 x 24 cm, encuadernación cosida y tapa dura

ISBN Obra: 958-683-034-9
ISBN Volumen: 958-683-806-4

Reseña: Sin duda alguna, el proceso de globalización que hemos venido presenciando desde hace algún tiempo, también comprende la administración de justicia y la internacionalización de la jurisdicción penal en particular. De tal suerte que, el reconocimiento de ciertos derechos fundamentales con vocación universal, ha permitido que se desarrolle y consolide una situación muy diferente a la que prevalecía hasta hace apenas una década con la exclusiva competencia soberana de los Estados. No obstante, existe cierto desconocimiento acerca de cómo se ha alcanzado esta evolución, toda vez que, inmersos en un conflicto armado que dura ya varias décadas, se han adoptado algunas fórmulas pactadas, muchas veces, en abierto desafecto respecto de la normativa internacional.

Con el ánimo de superar esa falencia, nos hemos dado a la tarea de reunir, presentar y reproducir –algunas veces, traducir– los Estatutos de los tribunales penales internacionales que fueron creados el siglo pasado e inicios del presente. Empero, esta evolución, trascendental para el mundo del derecho y la lucha contra la impunidad de los autores de crímenes de guerra, lesa humanidad y genocidio, se ha presentado con cierto desorden, al punto que, incluso para los especialistas, cuesta algún trabajo identificar este cuerpo jurídico. En consecuencia y, dada la naturaleza descentralizada de la sociedad internacional y el origen diverso de los modos de formación del derecho que la regula, se requiere que orientemos nuestra mirada a las diferentes iniciativas que se han presentado a través del tiempo y en latitudes tan distantes unas de otras.